



**Resolución de 9 de octubre de 2020, de la Universidad de Sevilla, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas del procedimiento convocado por Resolución de 3 de febrero de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.**

En el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 la Junta de Andalucía, en colaboración con las universidades andaluzas, ha puesto en marcha este programa de actuaciones con objeto de fomentar la realización de proyectos de I+D+i que, por su temática y objetivos, deberán estar necesariamente incluidos en alguna de las prioridades temáticas de la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 (RIS3), en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) y en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 (Objetivo Específico 1.2.3. «Fomento y generación de conocimiento frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes»).

Con base en lo anterior y conforme al marco común establecido por la Consejería de Economía y Conocimiento (actual Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades) se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron ayudas para la realización de proyectos de I+D+i mediante Resolución de 3 de febrero de 2020.


El 12 de mayo de 2020 se procedió a la publicación de la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos y, posteriormente, con fecha 7 de septiembre de 2020 se procedió a publicar un listado complementario.

Tras la finalización del plazo de subsanación y una vez analizadas las alegaciones presentadas por los solicitantes, este Vicerrectorado,

**RESUELVE**

De conformidad con lo establecido en la base octava de la Resolución de 3 de febrero de 2020, la presente Resolución tiene por objeto aprobar la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas con indicación de la causa de exclusión (Anexo I). Este Anexo se adjunta en la presente Resolución.

Código Seguro De Verificación	nuFh9aijZa39arjfWrAw/Q==	Fecha	09/10/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/nuFh9aijZa39arjfWrAw/Q==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/nuFh9aijZa39arjfWrAw/Q==</a>	Página	1/2





Conforme a la base novena de la Resolución de 3 de febrero de 2020, las solicitudes, una vez que se han subsanado los posibles defectos, se remitirán a la DEVA para su evaluación.

Fdo. por delegación de firma del Rector (Resolución 3 febrero 2020):  
Julián Martínez Fernández  
Vicerrector de Investigación  
Universidad de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nuFh9aijZa39arjfWrAw/Q==	<b>Fecha</b>	09/10/2020
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/nuFh9aijZa39arjfWrAw/Q==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/nuFh9aijZa39arjfWrAw/Q==</a>	<b>Página</b>	2/2

